PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 514.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SICOM"

Asunción, 2 de setiembre de 2015

VISTO: El informe de fecha 2 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del edificio administrativo de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales son: 1) Proveedora YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, Total G. 238.678.300; 2) Bachemprendimientos de Vidal Bachem Trinidad, Total G. 228.123.500; 3) INCOP S.A., Total G. 208.000.000; 4) Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller, Total G. 245.789.100;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que en el Formulario Nº 1 de la Oferta presentada por la firma INCOP S.A., folios Nº 3 y Nº 4, se constata una discrepancia con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente la no inclusión de los Items Nº 15 Servicio de Pintura y Nº 27 Restauración o reparación de pisos, contraponiéndose de igual manera a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en el que se estipula un total de 31 Items, por lo su oferta debe ser desestimada en su totalidad, conforme con el artículo 60, numerales 2 y 5, e igualmente con el artículo 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, según su modificación por Decreto Nº 3.719/2015;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas presentadas por las firmas Proveedora YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, Bachemprendimientos de Vidal Bachem Trinidad e Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las pólizas de seguro, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, se hallan debidamente extendidas, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, sin embargo expresa que, de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc. d), margen de preferencia (pág. 10) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la aplicación de la Ley Nº 4.558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", y teniendo a la vista el certificado de origen (producto y empleo nacional) Nº 3102, con vigencia al 26/09/15, a favor de la firma Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller (foja Nº 53), no así el de las firmas Proveedora YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez y Bachemprendimientos de Vidal Bachem Trinidad, respectivamente, que no han presentado el mencionado documento, las ofertas finalmente quedan según el detalle que se inserta más adelante.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 514.-

OFERENTE	COTIZACION PRECIO TOTAL		LEY Nº 4558/2011 MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%
1. ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		Gs 245.789.100	CERTIFICADO Nº 3102
RUC: 1398623-6	**TOTAL**	**Gs 245.789.100**	**245.789.100**
2. BACHEMPRENDIMIENTOS		Gs 228.123.500	45.624.700
RUC: 920571-3	**TOTAL**	**Gs 228.123.500**	**273.748.200**
3. PROVEEDORA YPOA		Gs 238.678.300	47.735.660
RUC:782811-0	**TOTAL**	**Gs 238.678.300**	**286.413.960**
3. INCOP S.A.		Gs 208.000.000	DESESTIMADO
RUC: 80048684-6	**TOTAL**	**Gs 208.000.000**	

Que, también indica que, teniendo a la vista el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1236/2015 de fecha 23 de abril de 2015, en el cual se estipula un monto determinado para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en las IAO 40.1 del PBC, "la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria", por lo que recomienda la disminución en la cantidad de los servicios solicitados en: Item Nº 7 servicio de pintura exteriores 1800 metros cuadrados; Item Nº 8 servicio de pintura exteriores 1535 metros cuadrados y el Item Nº 24 Reparación de revoque 400 metros cuadrados, de manera que el monto total sugerido para la adjudicación se ajuste a la disponibilidad presupuestaria prevista.

Que, luego del análisis y estudio, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, correspondiente a la firma Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller, resultando que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, por lo que la propone para la adjudicación, con una disminución en determinados ítems del servicio, por razones presupuestarias, por la suma total de G. 229.892.850 (guaraníes doscientos veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley N° 5.386/2015, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del edificio administrativo de la SICOM";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 514 -

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del edificio administrativo de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del edificio administrativo de la SICOM", con una disminución en determinados ítems del servicio, por razones presupuestarias, por la suma total de G. 229.892.850 (guaraníes doscientos veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240, Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM